

DE LA

PROVINCIA TARRAGONA DE

Este periódico sale todos los días excepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión-Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sugrañes, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cents. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Mayo) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1159

Orden público.—Circular

De la carcel de Sevilla se ha fugado el preso Juan Vengas González, conocido por Antonio Ballenato Gracia, (a) Currillo el de Córdoba, de 28 años, natural de Sevilla, de oficio panadero.

En su virtud, encargo á los senores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de dicho sugeto; poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Tarragona 15 de Mayo de 1889. -El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Núm. 1160

Habiéndosele extravíado á Don Antonio Castanė Fontanilles, la cédula personal de 9.º clase expedida por la Alcaldía de Pobla de Montornés con fecha 12 de Agosto ultimo, bajo el núm. 560, he acordado hacerlo público por medio del Boletín o ficial de la provincia; para que dicho documento no surta valor ni efecto donde quiera sea presentado.

Tarragona 15 de Mayo de 1889. -El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Núm. 1161

Sección de Fomento.—Agricultura

En virtud del expediente instruído en este Gobierno á instancia de D. Juan Nepomuceno Trovat, apoderado y en representación de Dona María Teresa de Palacios, viuda del Exemo. Sr. Marqués de Tama-

de arroz de parte de una finca que posee en el Delta derecho del Ebro, conocida con el nombre de «Isla del Pautar», en el término municipal de Tortosa, de cabida de 227 hectáreas y 89 áreas; he dispuesto publicarlo en el Boletín oficial á los efectos prevenidos en la regla 7.° del art. 3.° del reglamento de 19 de Abril de 1861, á fin de que en el término de quince días presenten las reclamaciones que estimen conducentes los que se crean perjudicados.

Tarragona 15 de Mayo de 1889. -El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1162 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almoster

Formado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales de este término municipal correspondiente al año económico de 1889 á 90, estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales po irán los interesados presentar las reclamaciones que si son justas serán atendidas.

Almoster 10 de Mayo de 1889.-El Alcalde, P. A., José Antonio de Porta, Secretario

Hallandose formada la matricula de su sidio de este pueblo para el próximo año económico de 1889 á 90, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletin oficial, durante el mencionado tiempo podrán examinar los interesados y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Almoster 10 de Mayo de 1889.-El Alcalde, P. A., José Antonio de Porta, Secretario.

Núm. 1163 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arboli

Confeccionada la matrícula de subsidio de este pueblo para el

expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la fecha del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes presentar las reclamaciones que juzguen convenientes; finido que sea no se admitirá ninguna.

Arbolí 9 de Mayo de 1889.—El Alcalde, José Nadal.

Terminado el padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio económico de 1889-90, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia; durante este plazo podrán hacerse por los interesados las reclamaciones convenientes.

Arbolí 9 de Mayo de 1889.—El Alcalde, José Nadal.

Núm. 1164 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Maspujols

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos señalado á este pueblo para el próximo año económico de 1889 á 90, se anuncia el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas á dicho impuesto señalándose la primera subasta el día 19 del actual, de once á doce de la mañana, en la Casa Consistorial, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y en caso de no tener efecto por falta de licitadores, se celebrará otra segunda el día 30 del mismo en la misma hora y local.

Maspujols 12 de Mayo de 1889. -El Alcalde, José Llauradó.

Núm. 1165 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perello

Habiendo dado resultado negativo por falta de licitadores la primera subasta del arriendo à venta libre de las especias sujetas al impuesto de consumos celebrada el dia de hoy, se anuncia una serit, sobre acotamiento para cultivo | año económico de 1889-90, estará | gunda y última para el día 22

del presente mes, à las diez de su mañana, en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que en la Secretaria de este Municipio se hallará de manifiesto.

Perelló 11 de Mayo de 1889.—El Alcalde accidental, José Villó.

Núm. 1166 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Colldejou

Formado el proyecto del presupuesto municipal de este pueblo para el año económico de 1889-90, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en cumplimiento del art. 146 de la vigente ley Municipal.

Colldejou 10 de Mayo de 1889.— El Alcalde accidental, Jaime Vallés.

En virtud del resultado negativo de los encabezamientos parciales para cubrir el cupo y recargos del impuesto de consumos y cereales de este pueblo para el año económico de 1889-90, acuérdase se anuncie el arriendo con venta libre de los dereches en todas las especies sujetas al reglamento señalando el día 20 del presente mes la subasta, de ocho á nueve de su mañana, en la Sala del Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del mismo, en caso de quedar desierta esta subasta otra para el día 28 del que cursa en las mismas horas y local anteriormente dicho.

Colldejou 10 de Mayo de 1889. — El Alcalde accidental, Jaime Va-

Núm. 1167 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Prades

Habiendo sido negativo el resultado de los encabezamientos parciales para cubrir el cupo y recargos del impuesto de consumos y cereales de esta villa para el año económico de 1889-90, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento y asociados, se anuncia el arriendo á venta libre de los derechos de todas las especies sujetas al expresado impuesto.

La celebración de la primera su-

basta se verificará por pujas á la llana el día 19 del actual, de ocho á nueve de la mañana, en la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, y en caso de no tener efecto por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta el día 26 del mismo mes, en la misma hora y local, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Instrucción del ramo.

Prades 11 de Mayo de 1889.—El Alcalde, Pedro Roig.

Terminado el padrón de cédulas personales para el próximo año económico de 1889-90, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el de la inserción en el Boletín oficial de la provincia; durante cuyo plazo podrán los contribuyentes presentar las reclamaciones que juzguen justas.

Prades 11 de Mayo de 1889.—El Alcalde, Pedro Roig.

Núm. 1168 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gandesa

Debiendo procederse en esta ciudad al arriendo en pública subasta para el año económico de 1889-90, del arbitrio de pesas y medidas bajo el tipo de 3.941 pesetas 20 céntimos, se anuncia que dicha subasta se verificará en dos remates, celebrándose el primero el día 19 de los corrientes, á las tres y media de la tarde y el último el día 26 á la misma hora.

Los que quieran tomar parte en la expresada licitación pueden enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Gandesa 12 de Mayo de 1889.— El Alcalde, Bautista Fontanet.

Debiendo procederse en esta ciudad al arriendo en pública subasta para el año económico de 1889-90, del suministro de los ranchos á los presos pobres de las cárceles de este partido, bajo el tipo de 50 céntimos de peseta, se anuncia que dicha subasta se verificará en dos remates, celebrándose el primero el día 19 de los corrientes, á las cuatro de la tarde y el último el día 26 á la misma hora.

Los que quieran tomar parte en la expresada licitación pueden enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Gandesa 12 de Mayo de 1889.— El Alcalde, Bautista Fontanet.

Debiendo procederse en esta ciudad al arriendo en pública subasta para el año económico de 1889-90, del servicio del alumbrado publico bajo el tipo de 1.020 pesetas, se anuncia que dicha subasta se verificará en dos remates, celebrándose el primero el día 19 de los corrientes, á las tres de la tarde y el último el día 26 á la misma hora.

Los que quieran tomar parte en la expresada licitación pueden enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Gandesa 12 de Mayo de 1889.— El Alcalde, Bautista Fontanet.

CIVIL.—Comandancia de Tarragona

0

ímen de los servicios prestados en dicho mes por la fuerza de la mism

1889

de

CRUCES

AT.		
RECOME	Pensiona-	8
H	De las autoridades	. *
	LAS GRACIAS De De la S. M. autorid	*
SERVICIOS HUMANITARIOS	TOTAL de servicios hu- manitarios.	~
	Socorro á indigentes.	*
	Idem de las nieves y de las aguas.	*
	Salvados de los · hundimien- tos y de les incendios.	*
SEI	Auxilios prestados á heridos y enfermos ó á los atro- pellados por carruajes y caballerías	*
GAPTURAS	Contraban- dos aprehen- didos.	*
	Armas recogidas.	31
	Denuncias por infraccion á la ley de caza.	10
	TOTAL GENERAL.	14
	Detenidos por faltas leves.	2
	TORES De presidio.	
	Del Del De Bjereito Presie	•
	Reos prófugos.	
	Delincuen- tes y ladrones.	8

Empleo	Empleo inmediato.		
De Benefi-	cencia.	*	
CRUCES	Sencillas.	*	
Porsiona	das.	*	
MCIAS	autoridades	*	
LAS GI		*	
TOTAL de cabezas de ganado que	pastaban sin autorizacion.	100	
TOTAL de delincuentes	aprehendidos.	8	
TOTAL	denuncias.	. 8	
SPONDKN.	Asnal.	•	
ORIZACION,	Mular.	•	
NDO SIN AUTSPECTES Á	Caballar.	*	
DOS PASTAL	Cerda.	*	
POR GANA	Vacuno.	*	
DENUNCAS ANDO BE NI	Cabrío.	100	
	Lanar.	*	
Número de delincuente	en los montes y frutos.	4	
Roturacio-	Roturacio-		
Denuncias por extraccion	de frutos.	•	
Denuncias por corta	árboles y leñas.	8	
Denuncias por hurio	maderas y leñas.	*	
	Denuncias Denuncias Por Canados Pastando SIN AUTORIZACION, TOTAL TOTAL Ge cabezas Por Canada Farando Elincuentes de ganado que corta por	Denuncias Denuncias Denuncias Por Carde, por corta por corta por corta de nonces, arboles y de nontes, arboles y frutos.	

a 30 de Abril de 1889.—El primer Jefe, P. A. y O., el 2.º accidental, Juan Villodres Car

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1169 cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor D. Joaquín Ferré Viscarro. Juez municipal de esta villa, en providencia de hoy se cita á Pedro Querol Brusca, casado, mayor de edad, y vecino que fué de esta villa. para que el día veinte y uno dei actual mes y hora de las nueve de la mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Mayor. número treinta y dos, para celebrar juicio de faltas por denuncia contra Lucas Torres Muñoz, por resistencia y desobediencia al Querol en el acto de prestar sus servicios de vigilante del Resguardo Consumos el día veinte y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y siete; debiendo comparecer con las pruebas que tenga en justificación del hecho, y en descargo de lo que resulta contra el mismo de haber maltratado de obra al Lucas Torres, y bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

E ignorándose el paradero del Pedro Querol Brusca, se expide la presente cédula para su inserción en el Boletín oficial de la provincia y citación del referido Querol.

Dado en Ulldecona á once de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve.—El Secretario, Agustín Adell.

Núm. 1170 EDICTO

Don Pablo Zabay Peralta, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Don José Ollé y Figuerola, soltero, jabonero de esta ciudad, que fallecio en la misma á los diez y nueve de Enero del corriente año, á la edad de treinta y ocho años y se llama á los que se crein con derecho á su herencia, para que comparezcan á reclamarla en debida forma, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, haciéndose constar que unicamente ha comparecido á reclamar su herencia, su hermano Don Pedro Ollé y Figuerola, que ha promovido el expediente.

Dado en Reus á trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve.—Pablo Zabay.—El Escribano, Carlos Roig.

Núm. 1149

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de fecha de ayer dictada en méritos de una demanda presentada por el Procurador Don Paladio Muret, en representación de Doña María Saigí Rabassó, viuda de Juan Julivert y Doña Maria Julivert Saigí, al objeto de litigar en juicio declarativo de mayor cuantía contra la «Sociedad anomina del alumbrado por gas de Valls»; se emplaza á la misma para que dentro el término improrrogable de nueve días comparezca en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo parará á la expresada Sociedad el perjuicio á que haya lugar.

Valls diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve.—El Actuario, Francisco Segú Rodon.

IMPRENTA DE FRANCISCO SUGRANE